



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD
MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013)
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO 20 SMLV**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 1151.20.03.005

Palmira Valle del Cauca, 13 de MAYO de 2015.

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: SUMINISTRO BIENES MUEBLES COMO LO SON: VENTILADORES, MICROFONO, BANCA MADERA, FOLDERAMA, ESCRITORIOS, RELOJ.

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA ACADEMICA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$5.500.000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000023
VALOR:	\$5.500.000
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	TRES DIAS HABILES
FORMA DE PAGO:	El pago se hará así: 50% de anticipo previa constitución de póliza y 50% al final contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura.
SUPERVISOR:	Coordinadora. RUTH STELLA VICTORIA



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemabrego@sempalmira.gov.co



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 el Decreto 1510 de 2013.

El Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa **MERCEDES ABREGO**, es una institución educativa de carácter oficial con modalidad académica, cuyo propósito fundamental es ofrecer una formación integral dirigida a la niñez y juventud de la región; generando hombres y mujeres útiles capaces de desempeñarse en su entorno social, intelectual y laboral con estándares de calidad.

Por lo cual la institución requiere el suministro del equipo mobiliario como en este caso es de:

1. (10) VENTILADORES: Estos ventiladores son requeridos para ser ubicados en los diferentes salones de clase de las 4 sedes para mitigar el calor y las altas temperaturas.
2. (02) ESCRITORIOS. Los dos escritorios son requeridos para ubicar a los docentes nuevos de la I.E. los cuales debido al aumento de estudiantes ampliaron la planta docente
3. (02) FOLDERAMAS: Se requiere para organizar y mantener adecuadamente ordenados y custodiados los documentos de los estudiantes de la nueva jornada nocturna en la I.E.
4. (02) BANCAS MADERA: Su solicitud obedece a brindar un espacio adecuado para los estudiantes durante la pausa pedagógica.
5. (1) MICROFONO: Se requiere para los diferentes eventos y/o reuniones en la I.E.
6. (1) TELON: Se requiere para la proyección del video beam.
7. (1) RELOJ

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co	
---	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 699

Mayo 7 2005



DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. **OBJETO:** SUMINISTRO BIENES MUEBLES COMO LO SON: VENTILADORES, MICROFONO, BANCA MADERA, FOLDERAMA, ESCRITORIOS, RELOJ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	BANCA MADERA Y FORJA 4 PUESTOS 1.40 X 44 X 60 DE ALTO MADERA ALGARROBO, PLATINA FORJADA GARANTIA 2 AÑOS	2
2	MICROFONO SHUR ALAMBRICO EXTENCION DE 5 METROS GARANTIA UN AÑO.	1
3	VENTILADOR SAMURAI 3 EN UNO MESA PARED PEDESTAL TURBO SILENCE, MATERIAL PLASTICO NO SE OXIDA Y FACILITA LIMPIEZA, SISTEMA DE INCLINACION VERTICAL Y HORIZONTAL, DIMENSION 18" COLOR BLANCO O NEGRO MARCA SAMURAI - COMO VALOR AGREGADO INCLUYE INSTALACION EN LOS DIFERENTES SALONES	10
4	FOLDERAMA DE 6 SERVICIOS PUERTAS PLEGABLES, MANIJAS EXTERNAS, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE, MODULOS DE ALMACENAMIENTO CON 2 Y 5 SERVICIOS, LAMINA COLL ROLL, CHAPA DE SEGURIDAD,	2
5	PANTALLA MANUAL MEDIDAS DE 2.40 ANCHO x 1.80 LARGO PARA PROYECCION DE VIDEO BEAM	1
6	RELOJ ELECTRONICO LED MEDIDAS: 1 mt de largo x 60 ancho CON LETRAS COLOR AZUL	1
7	ESCRITORIO DOCENTE. ESCRITORIO TUBO OVAL BENEFICIOS SEGURIDAD; DURABILIDAD; RESISTENCIA, RESPALDO; FUNCIONALIDAD ACABADOS SUPERFICIES: EN LACA MATE NATURAL; FÓRMICA; TERMOFORMADO EN PET O PVC. PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO. COLORES ESTRUCTURA METÁLICA: GRIS Y NEGRO GOFRADO MATERIALES	2



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemabrego@sempalmira.gov.co

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
--	--	--

<p>METALES: TUBERIA ACERO CR, 1", CAL.20; LAMINA ACERO CR, CAL.23. MADERAS: MADERA CONTRACHAPADA O AGLOMERADO.</p> <p>MEDIDA 1 METRO DE LARGO POR 80 DE ANCHO. FALDA PARTE DELANTERA</p>	
--	--

II. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)** INCLUIDO IVA, valor pagadero contra entrega; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de TRES DIAS HABLES, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000023 expedido con fecha de MAYO 13 de 2015, por parte de la contadora de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal de MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)**.

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
C.C. 66.782.034 de Palmira
Rectora.
Original firmado

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--